



**Asamblea General  
Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

A/34/382

S/13469

25 julio 1979

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

ASAMBLEA GENERAL

Trigésimo cuarto período de sesiones  
Tema 27 del programa provisional\*

CUESTION DE NAMIBIA

CONSEJO DE SEGURIDAD

Trigésimo cuarto año

Carta de fecha 24 de julio de 1979 dirigida al Secretario General por  
el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia

Tengo el honor de enviar adjunta la declaración emitida el 24 de julio de 1979 por el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en relación con la nueva ola de detenciones y atrocidades de que Sudáfrica ha hecho víctima al pueblo de Namibia.

Le ruego tenga a bien hacer distribuir dicha declaración como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 27 del programa provisional, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Paul J.F. LUSAKA  
Presidente

del Consejo de las Naciones  
Unidas para Namibia

\* A/34/150.

Declaración emitida el 24 de julio de 1979 por el Presidente del Consejo de las Naciones Unidas para Namibia en relación con la nueva ola de detenciones y atrocidades de que Sudáfrica ha hecho víctima al pueblo de Namibia

1. Las informaciones recibidas por el Consejo de las Naciones Unidas para Namibia confirman que se está produciendo una nueva ola de detenciones de miembros de la South West Africa People's Organization (SWAPO) en Namibia y que el régimen racista de Sudáfrica sigue cometiendo diversas atrocidades en el Territorio.
2. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia se ha enterado con consternación de que el régimen ilegal de Sudáfrica en Namibia ha detenido en los tres últimos meses a aproximadamente 15.000 miembros y simpatizantes de la SWAPO, entre los que se cuentan prácticamente todos los dirigentes de la SWAPO residentes en Namibia. Estas detenciones en masa han ido acompañadas de actos de agresión contra el Estado soberano de Angola en el curso de los cuales se ha secuestrado a refugiados namibianos. Se han perpetrado actos de brutalidad sin precedentes. En Ongula Ya Netanga, al oriente de Oshigambo, los agentes secretos y la policía de Sudáfrica acorralaron a los habitantes del pueblo en zanjas y procedieron a separar a los partidarios de la SWAPO y a darles muerte a bayonetazos a la vista de los demás detenidos. A continuación, los demás detenidos se vieron obligados a aceptar tarjetas de identidad con los emblemas del régimen sudafricano.
3. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia se ha enterado también con consternación de que el régimen racista, como su mentor el régimen nazi de Hitler, ha construido centros de detención y campos de concentración en toda Namibia. El más tristemente famoso es el campo de concentración de Hardap, en el distrito de Mariental, en que se encuentran más de 200 patriotas namibianos secuestrados en Cassinga, Angola, el 4 de mayo de 1978. Hay otros centros de detención cerca de Windhoek, en Tsumeb, Oshakati, Ogongo, Okakarara, Runtu, Katima Mulilo, Gobabis, Swakopmund y Walvis Bay.
4. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia se ha enterado también de que el 23 de junio de 1979 unas 5.000 personas fueron detenidas en los alrededores de la ciudad de Windhoek. Estos detenidos se encuentran en campamentos al aire libre donde están expuestos a temperaturas bajo cero y se ven privados de agua y alimentos, a consecuencia de lo cual algunos han muerto.
5. Además, se ha informado al Consejo para Namibia de que el régimen racista de Sudáfrica, dentro del marco de su odiosa política de apartheid, ha elaborado subrepticamente un plan quinquenal para reducir la población africana de Namibia en más de 200.000 habitantes que serían reemplazados con colonos racistas blancos.
6. Ultimamente han brotado en todo el Territorio en forma sin precedentes las organizaciones extremistas de racistas blancos, por ejemplo, el White Resistance Movement, el White South West Africa Movement, el White Unity Front, el Extremist Movement y el "Teenstand" del Turnhalle. Estas organizaciones, cuyos miembros armados actúan como gangsters y se dedican a la intimidación, con frecuencia han desbaratado las reuniones de la SWAPO y, actuando como provocadores, han producido desórdenes y dado excusas para que la policía sudafricana abriera fuego contra las

multitudes y detuviera a los miembros de la SWAPO y a otros namibianos. Esta situación ha producido en el Territorio un clima general de terror, provocado por unidades paramilitares de la policía sudafricana y por unidades especiales del ejército que han recibido entrenamiento en tácticas de terror y tortura y trabajan mano a mano con los elementos racistas de la comunidad civil blanca que se han comprometido a que Namibia seguirá siendo blanca y una colonia blanca de Sudáfrica.

7. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia condena esos actos de salvajismo y brutalidad perpetrados por el régimen racista ilegal de Sudáfrica en Namibia.

8. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia denuncia enérgicamente esos actos de barbarismo que Sudáfrica sigue perpetrando contra el pueblo de Namibia.

9. El Consejo de las Naciones Unidas para Namibia pide a los Estados Miembros de las Naciones Unidas y a todas las organizaciones del mundo que apoyan al pueblo namibiano que condenen los renovados actos de genocidio cometidos por Sudáfrica contra el pueblo de Namibia.

